

QUILMES, 24 de noviembre de 2009

VISTO el Expediente N° 827-0752/08, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el mismo se tramita la ejecución del Proyecto de Apoyo a las Carreras de Ciencias Sociales (PROSOC), del que son destinatarias las Licenciaturas en Comunicación Social y en Ciencias Sociales del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que gracias a las gestiones del Consejo de Decanos en Ciencias Sociales, que integra entre otros el Departamento de Ciencias Sociales de la UNQ, la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) agregó el “componente Recursos Humanos” al PROSOC.

Que este componente establece que para la mejor cobertura de las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación universitaria, las instituciones podrán proponer aumentos de dedicación para docentes de sus respectivas plantas que cumplan los requisitos establecidos en el Proyecto de Desarrollo de Recursos Humanos Académicos de la SPU y que obran a fojas 165 a 173 del expediente N° 827-0752/08.

Que en el marco de este acuerdo las universidades podrán aspirar a obtener un monto máximo financiable que se realizará a partir de calcular un presupuesto basado en el costo de Cargos Equivalentes Simples (CES) y que en el caso del Departamento de Ciencias Sociales, por contar con dos Carreras incluidas en el PROSOC, la cantidad de cargos equivalentes simples es de veintiséis (26).

Que a los fines de robustecer la dedicación docente para actividades de investigación, extensión o gestión se considera apropiado canalizar este financiamiento de dedicaciones prioritariamente en dedicaciones

exclusivas (DE), promoviendo de esta manera el afincamiento de profesores en la Universidad y su máxima dedicación a las funciones que ésta les asigna.

Que se han realizado las consultas pertinentes con las Direcciones de la Licenciatura en Comunicación Social, de la Licenciatura en Ciencias Sociales, de la Diplomatura en Ciencias Sociales y de la Diplomatura en Economía y Administración y que de estas consultas surgió un listado de profesores ordinarios o interinos con una antigüedad superior a los 4 (cuatro) años en la Universidad, que realizan actividades de investigación o extensión de manera ininterrumpida pese a que sus actuales dedicaciones son bajas, y que imparten asignaturas incluidas en las Carreras del PROSOC.

Que la Comisión de Asuntos Académicos ha emitido despacho favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- Proponer al Consejo Superior, a partir del 1º de diciembre de 2009, el incremento de dedicaciones en el marco del “componente Recursos Humanos” del PROSOC que se detalla a continuación:

Apellido y Nombre	Cargo	Dedicación	
		Actual	Solicitada
Badenes, Daniel	Instructor	Parcial (Simple)	Exclusiva
Biernat, Carolina	Instructor	Parcial (Simple)	Exclusiva
Borakievich, Sandra	Adjunto	Parcial (Simple)	Semiexclusiva
González, Daniel	Adjunto	Semiexclusiva	Exclusiva
Gornitzky, Cora	Adjunto	Parcial (Simple)	Semiexclusiva
Gutiérrez, Talía	Asociado	Parcial (Simple)	Semiexclusiva

Martin, María Victoria	Asociado	Parcial (Simple)	Semiexclusiva
Mastrini, Guillermo	Asociado	Parcial (Simple)	Exclusiva
Nicolosi, Alejandra	Adjunto	Parcial (Simple)	Semiexclusiva
Rodríguez Alzueta, Esteban	Adjunto	Parcial (Simple)	Exclusiva
Rubalcaba, Mónica	Adjunto	Parcial (Simple)	Exclusiva
Scarímbolo, Graciela	Adjunto	Parcial (Simple)	Semiexclusiva

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, elévese al Consejo Superior y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) N° 218/09

Firma: Dr. Martín Becerra  
Director del Departamento de Ciencias Sociales